



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 29 ABR 2019

RESOLUCION FI **0173** - D- 2019

Expte. N° 14.116/17

VISTO:

La presentación realizada por la Srta. Fernanda del Milagro Prieto, Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, mediante la cual solicita ayuda económica para atender gastos que se ofrecieron en el "Cierre del SICU 2019"; y

CONSIDERANDO:

Que con la ayuda económica solicitada se atendieron gastos de coffee break, premios para sorteos y demás actividades para el desarrollo del evento, llevado a cabo el 08 de marzo del presente año;

Que el presupuesto de los gastos fue de \$ 9.000,00 (Pesos Nueve Mil);

Que la Srta. Prieto presentó comprobantes de gastos que ascendieron a la suma de \$ 6.676,08 (Pesos Seis Mil Seiscientos Setenta y Seis con Ocho Centavos);

Que los mismos cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que los gastos fueron atendidos con fondos del Convenio con el Banco Patagonia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

 ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia tener por otorgada una Ayuda Económica de \$ 6.676,08 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON

..//



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

Expte. N° 14.116/17

OCHO CENTAVOS) al Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería, para atender gastos de coffee break, premios para sorteos y demás actividades que se ofrecieron en el “Cierre del SICU – 2019”, el pasado 08 de Marzo de 2019.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 6.676,08 (Pesos SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS CON OCHO CENTAVOS) a la partida 5.1.4.: AYUDA SOCIAL A PERSONAS de los fondos del Convenio con el Banco Patagonia.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Srta. Fernanda del Milagro PRIETO, Vicepresidente del Centro de Estudiantes de la Facultad de Ingeniería y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

RESOLUCION FI  0173 - D- 2019


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA – UNSa